

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 599/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 559/2013. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20130006050.

De: Don Andrés Vázquez González.

Contra: Falcón Contratas y Seguridad.

EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 559/2013 a instancia de la parte actora don Andrés Vázquez González contra Falcón Contratas y Seguridad sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 30.9.16 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Andrés Vázquez González contra las demandadas, Falcón Contratas y Seguridad y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Falcón Contratas y Seguridad a que abone al actor la suma de 911,5 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Falcón Contratas y Seguridad, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.